

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1712-2004

CELEBRADA EL 25 DE JUNIO, 2004.

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe nota del 11 de junio del 2004 (REF. CU-232-2004), suscrita por la Licda. Rosa Rodríguez Rodríguez, Presidenta de la Asociación Corredor Biológico Diríá, en la que invita a apoyar la declaratoria de Parque Nacional del Bosque Nacional Diríá, ubicado en Santa Cruz.

SE ACUERDA:

Pronunciarse a favor de la iniciativa de la Asociación Corredor Biológico Diríá, en el sentido de apoyar la declaratoria de Parque Nacional del Bosque Nacional Diríá. Para tal efecto, se solicita al Centro de Educación Ambiental que redacte una propuesta de acuerdo que sirva para el pronunciamiento del Consejo Universitario. Se solicita hacerlo en un plazo de ocho días.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe correo del 15 de junio del 2004 (REF. CU-233-2004), remitido por la Sra. Olga Marta Murillo Ugalde, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia de la Sra. Olga Murillo y se le agradece los servicios brindados en la Comisión de Carrera Profesional.
2. Informar a los funcionarios que pertenecen a la Carrera Profesional que estén interesados en ser miembros de la Comisión, lo hagan saber ante la Secretaría del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe oficio VA-404-04 del 15 de junio del 2004 (REF. CU-235-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita cambiar el nombre y la conformación de la Comisión del Número.

Se acoge la solicitud de la Comisión del Número y SE ACUERDA:

1. Cambiar el nombre de la Comisión del Número por "Comisión de la Oferta Académica".
2. Conformar la Comisión de la Oferta Académica de la siguiente manera:
 - ◆ Vicerrector Académico, Coordinador
 - ◆ Director de la Editorial
 - ◆ Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas
 - ◆ Director de Producción de Materiales Didácticos
 - ◆ Director de Extensión
 - ◆ Director del Sistema de Estudios de Posgrado
 - ◆ Directores de Escuela.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe nota T 2004-605 del 15 de junio del 2004 (REF. CU-237-2004), suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, en la que solicita audiencia, con el objeto de presentar un informe de su participación en el Seminario Captación de Fondos, realizado en España.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que programe la fecha de la visita de la Licda. Pereira a este Consejo.
2. Solicitar a la Licda. Pereira que haga llegar el informe escrito al Consejo Universitario antes de su visita.
3. Invitar a los señores MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, y al MBA. Víctor Carvajal, Director Financiero, a la sesión en la que la Licda. Ana Cristina Pereira presentará su informe.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce oficio C.E.078-2004 del 18 de junio del 2004 (REF. CU-241-2004), suscrito por el Lic. René Muñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 6-2004, artículo III, sobre la revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud del Consejo Editorial a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su estudio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe oficio FEUNED-0529-2004 del 25 de junio del 2004 (REF. CU-249-2004), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en el que informa que la Srta. Jéssica Rodríguez Espinoza será la representante estudiantil en la Comisión de Desarrollo Organizacional y Asuntos Administrativos.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio del 22 de abril del 2004 (REF. CU-172-2004), suscrito por el Lic. Eduardo Arcia Villalobos, Abogado Externo, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1690-2004, Art. IV, inciso 2), sobre las actuaciones del Lic. Celín Arce, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica.

CONSIDERANDO QUE:

1. En las conclusiones del dictamen emitido por el Lic Eduardo Arcia de fecha 22 de abril 2004, en atención del acuerdo del Consejo Universitario, Sesión 1690-2004, Artículo IV, inciso 2), del 20 de febrero 2004, se indica :

“...de conformidad con lo que establecen la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, en concordancia con el Estatuto Orgánico y la normativa interna que define la Estructura Orgánica de la Oficina Jurídica y la Ley General de la Administración Pública; queda claramente establecido que el superior jerárquico inmediato del Jefe de la Oficina Jurídica es el Rector actuando

como Presidente del Consejo Universitario, y que dicho funcionario responde por su gestión ante ese Consejo Universitario.”

2. El Lic. Celín Arce acompañó al Sr. Rodrigo Barrantes a la comparecencia ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, a solicitud del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.
3. En lo que respecta a la defensa que hiciera el Lic. Celín Arce del entonces Vicerrector Académico, señor Rodrigo Barrantes E, ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el dictamen del Lic. Arcia se concluye también lo siguiente:

“(…) deberá determinarse, si tiene eventualmente responsabilidad administrativa por esa participación”.

4. El Lic. Eduardo Arcia respondió las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario, en las sesiones 1708 y 1712-2004, y expresamente comunicó su punto de vista favorable a esta propuesta de acuerdo.

SE ACUERDA:

1. Trasladar el caso al Rector, Rodrigo Arias Camacho, para que en su condición de Presidente del Consejo Universitario y superior jerárquico del Lic. Arce, determine si considera que existió responsabilidad administrativa del Lic. Arce Gómez en el asunto que nos ocupa y aplique lo que en derecho corresponda.
2. Solicitar al Sr. Rector que informe al Consejo Universitario sobre lo actuado en este caso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se amplía el acuerdo tomado en sesión 1711-2004, Art. IV, inciso 5), referente a la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo, en la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y actividades conjuntas, que se realizará en San Pedro Sula, Honduras, del 29 de junio al 2 de julio del 2004, y SE ACUERDA:

Autorizar que se realice el pago en efectivo del pasaje terrestre San José – Honduras – San José, al Sr. Régulo Solís, por un monto de ¢30 000 (treinta mil colones).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA trasladar la fecha de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el jueves 1 de julio del 2004, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica que realice un análisis de los procedimientos internos que se siguen en la Universidad para lograr el mejor aprovechamiento posible de los recursos disponibles para los programas y proyectos que financia el Fondo Nacional de Incentivos en Ciencia y Tecnología.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R.344-2004 del 25 de junio del 2004 (REF. CU-250-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Rita Ledezma Hernández participe en el Forum sobre Educación a Distancia y en la Reunión Anual de la Red Global de Educación a Distancia, en calidad de representante institucional en el proyecto del Banco Mundial, que se realizarán en Dunedin, Nueva Zelanda, del 4 al 9 de julio del 2004.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el Forum sobre Educación a Distancia y en la Reunión Anual de la Red Global de Educación a Distancia, que se realizarán en Dunedin, Nueva Zelanda, del 4 al 9 de julio del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Dunedin, Nueva Zelanda – San José.
 - ◆ Un adelanto de viáticos de \$1 088 (mil ochenta y ocho dólares), equivalentes a 8 días.
 - ◆ Cuota de Inscripción por \$650 (seiscientos cincuenta dólares).
 - ◆ Fecha de salida del país: 1 de julio del 2004.
Fecha de regreso al país: 12 de julio del 2004.
 - ◆ Los gastos se tomarán del Programa 1 mientras el Banco Mundial realiza la transferencia para reforzar esta subpartida.
2. Nombrar en forma interina a la Licda. Heidy Aguirre Guadamuz, como Jefe a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, del 1 al 13 de julio del 2004.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. María Lucrecia Jiménez Rivera, esposa del compañero Jorge Cunillera, funcionario de la Escuela de Ciencias de la Administración, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS**